

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCOMCHAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Sitio 3 de Mayo de la Parroquia El Cambio, siendo las diez horas quince minutos (10H15), se reúnen los siguientes socios:

- 1.- **ESPINOZA RAMON JUAN MESIAS**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (20.380) participaciones de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 99.90% del capital social de la Compañía;
- 2.- **ESPINOZA RAMON JUVENAL ABELARDO**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) participaciones de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 0.05% del capital social de la Compañía;
- 3.- **ESPINOZA RAMON LUIS HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) participaciones de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 0.05% del capital social de la Compañía;

Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**
- 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**
- 4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el Sr. Juan Pablo Orellana Espinoza y actúa como secretario de la misma el Sr. Juan Espinoza Ramón. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Art. 14 del Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**; Una vez leído y analizado el informe de gerencia, el Sr. Luis Espinoza Ramón, manifiesta a los asistentes que en vista de que los actos de comercialización se han dado con total

normalidad y sin ninguna novedad y en vista de que el informe es claro y preciso, propone que el mismo sea aprobado, por lo tanto los socios presente resuelven por unanimidad **APROBAR EL INFORME DE GERENCIA**; acto seguido el Presidente dispone se de lectura al segundo punto del día que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**. Leídos y analizados los estados financieros, el Sr. Juvenal Espinoza Ramón, manifiesta al respecto que una vez revisado el informe que resume los índices financieros y que una vez revisadas las cifras de los balances y que los mismos reflejan la fiel situación de la empresa, los socios **RESUELVEN** por unanimidad, **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**. De inmediato el presidente, solicita que se continúe con la lectura del tercer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**. Toma la palabra el Sr. Juan Espinoza Ramon, y señala que una vez que se ha analizado el contenido del informe de Comisario, y que como se puede observar, todos los procedimientos y actuaciones se ajustan a la normativa vigente, propone que se apruebe el informe en su totalidad, por lo que los socios después de las deliberaciones correspondientes, deciden por Unanimidad, aceptar la moción planteada y resuelven **APROBAR EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018**. Para finalizar el presidente dispone se de lectura al último punto del día que dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**, al respecto el Sr. Juan Espinoza Ramón, propone que se continúe con el servicio de comisario a la Ing. Libe Neira Sarmiento, moción que es aceptada de manera unánime por lo que la junta resuelve **DESIGNAR A LA ING. LIBE NEIRA SARMIENTO** como Comisario para el ejercicio económico 2019.

Tratado y resuelto los cuatro puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas con diez minutos (13H10). -



Espinoza Ramón Juan Mesías
SOCIO - GERENTE



Espinoza Ramón Juvenal Abelardo
SOCIO



Espinoza Ramón Luis Humberto
SOCIO